**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACION DIRECTA**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**

## I. INTRODUCCIÓN

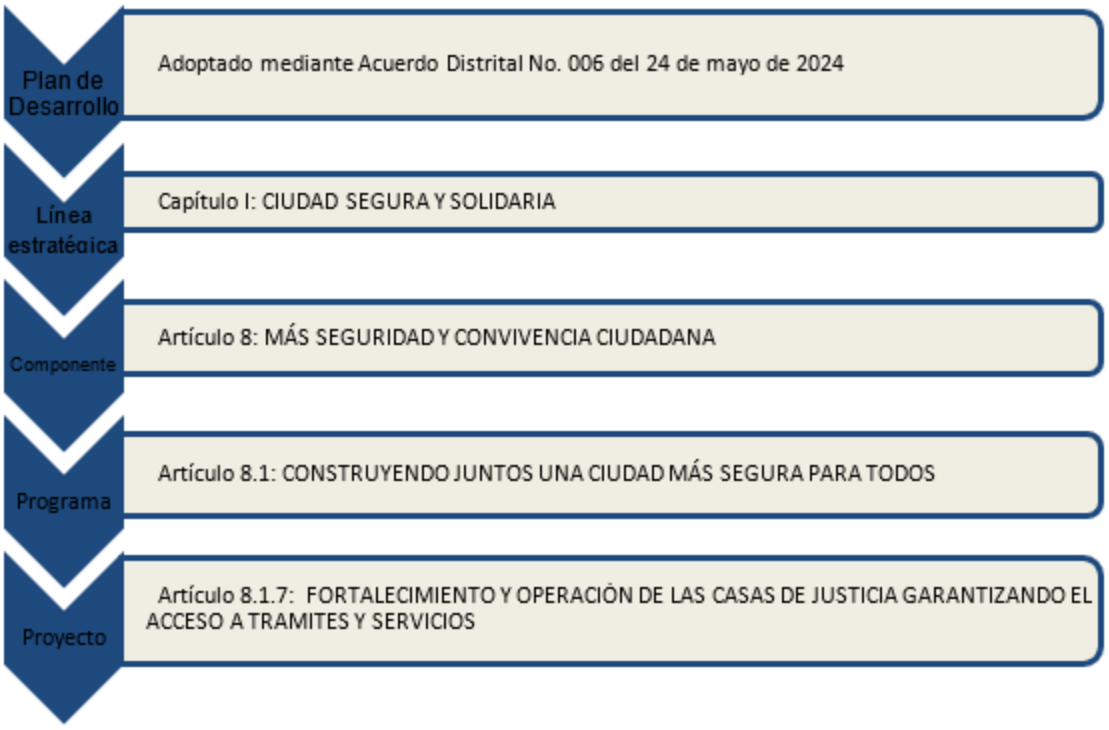
La Constitución Política, en sus artículos 2 y 209, establece que el Estado debe garantizar la participación ciudadana, la convivencia pacífica, la eficacia administrativa y la protección de los derechos, principios que orientan la misión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla creado por el Acto Legislativo 01 de 1993. En este marco, y conforme al artículo 70 del Decreto Acordal 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Gobierno desarrolla políticas, planes y programas relacionados con la protección de la vida, los derechos humanos, el orden público, la justicia, la convivencia y la participación, además de liderar proyectos como la política pública afrodescendiente, las acciones del posconflicto, el Comparendo Ambiental, la simplificación de trámites, la inspección y vigilancia de establecimientos y eventos, la coordinación bomberil y la atención de poblaciones vulnerables y grupos étnicos, cumpliendo funciones tanto primarias como complementarias orientadas a fortalecer la gobernabilidad, la legalidad y la gestión institucional del Distrito.

Las Casas de Justicia en Colombia, creadas como centros interinstitucionales para facilitar el acceso de la población a mecanismos de justicia formal y no formal, funcionan como puntos de atención integral, gratuita y oportuna, según lo dispuesto en la Constitución Política (arts. 113 y 229) y reguladas por el Decreto 1477 de 2000. Su coordinación nacional ha evolucionado institucionalmente: en 2003 pasó al Ministerio del Interior y de Justicia mediante el Decreto 200, y desde la escisión establecida por la Ley 1444 de 2011 y el Decreto 2897 de 2011, está a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. El Convenio Nacional de 2005 fortaleció su proyección y sostenibilidad. En el ámbito territorial, el Decreto Acordal 0801 de 2020 asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno de Barranquilla la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas de convivencia, seguridad y justicia, dentro de un enfoque garantista, democrático y participativo que promueve el desarrollo y la participación ciudadana, en cuya misión se inscribe la operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia en el Distrito.

Además de formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia formal e informal y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de

vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente.

Sumado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL", contempla la línea estratégica denominada "ciudad segura y solidaria", la cual busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del Distrito de Barranquilla, en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo. Esta línea estratégica tiene a su vez un componente denominado "más seguridad y convivencia ciudadana", dentro del cual se encuentra el programa "Construyendo juntos una ciudad más segura para todos". El citado programa establece como proyecto el denominado "operación y fortalecimiento de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios", así:




El proyecto "Fortalecimiento y operación de las Casas de Justicia garantizando el acceso a trámites y servicios", contemplado en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, tiene como propósito mejorar la prestación de los servicios de justicia y convivencia en el Distrito de Barranquilla mediante la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la capacidad de atención en estos centros interinstitucionales, que brindan orientación, conciliación y resolución de conflictos comunitarios. Su ejecución permitirá responder de forma oportuna a

la creciente demanda de servicios de justicia en zonas densamente pobladas, consolidando las Casas de Justicia como epicentros de convivencia pacífica y construcción ciudadana. Para ello, se requiere el apalancamiento financiero necesario que garantice la misión estatal orientada al interés general y la materialización de los proyectos del Plan de Gobierno Distrital, fortaleciendo así las capacidades institucionales y asegurando la oferta integral de servicios de seguridad, convivencia y justicia a los ciudadanos.

Por todo lo anterior, para el desarrollo de las actividades planteadas por el proyecto, se hace necesario contratar los servicios de un grupo de profesionales con conocimiento en el tema y dichas necesidades para la prestación de los servicios y el cumplimiento de los indicadores de este proyecto.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

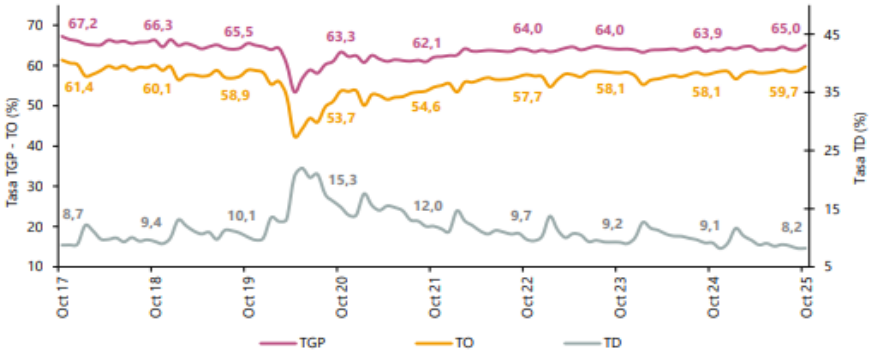
| ITEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE |
|---|---|---|
| 1 | 80111600 | Servicios de personal temporal |

## II. ANALISIS DE MERCADO

**Principales indicadores del mercado laboral**

**Octubre de 2025**

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Octubre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS**
**TOTAL, NACIONAL MENSUAL**

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%)

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Octubre (2017 - 2025)**

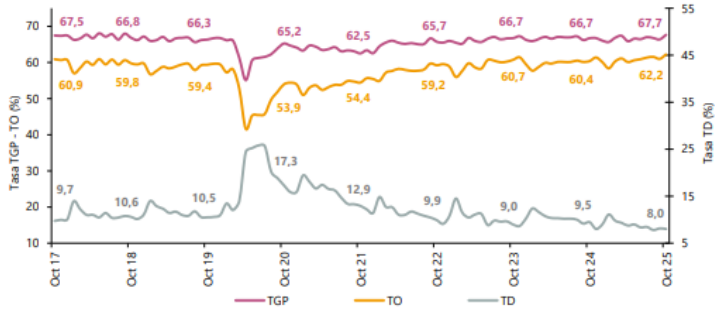



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL**

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Octubre (2017 - 2025)**

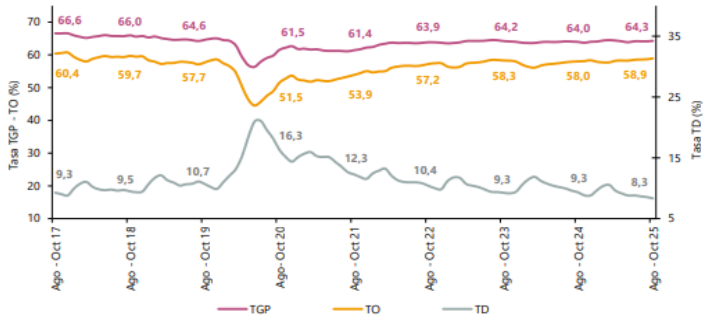



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**TOTAL, NACIONAL TRIMESTRE MOVIL**

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto - octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Agosto - octubre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf **(28 de noviembre de 2025)**

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
## SEPTIEMBRE DE 2025

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

## 1.1 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025/SEPTIEMBRE 2024).

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024..

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 7,1 | 6,6 | -0,1 | 0,6 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 8,4 | 7,7 | -0,0 | 0,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,1 | 6,5 | 0,8 | -0,3 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,0 | -2,3 | -1,4 | -0,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 47,3 | 25,0 | 17,8 | 4,5 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 17,5 | 16,8 | 0,1 | 0,6 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 5,3 | 1,9 | 2,9 | 0,5 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 9,9 | 7,2 | 2,7 | -0,1 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,3 | 5,1 | -1,6 | 0,8 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 3,4 | 3,5 | -0,0 | -0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 16,2 | 16,4 | -0,3 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 14,7 | 14,7 | 0,0 | -0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -3,3 | -3,4 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -6,0 | -6,4 | 0,0 | 0,4 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,3 | 6,4 | 0,0 | 0,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 6,4 | 6,5 | -0,1 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 11,1 | 10,6 | 0,1 | 0,3 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -0,7 | 1,9 | -0,2 | -2,4 |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

## 1.2 VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025/ SEPTIEMBRE 2024).

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión*** Horas cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 3,1 | 2,0 | 0,4 | 0,6 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 1,0 | -0,9 | 1,9 | 0,0 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -0,3 | 1,9 | -1,5 | -0,7 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -5,7 | -3,4 | -2,5 | 0,2 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 4,1 | 2,1 | 2,4 | -0,4 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,8 | -1,6 | -0,4 | 4,7 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6,1 | -3,8 | -2,0 | -0,2 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,2 | 0,1 | -0,3 | -0,0 | -- |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,1 | 1,3 | 0,6 | -0,8 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -5,3 | -4,0 | -1,8 | 0,5 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 1,4 | 0,6 | 0,3 | 0,4 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -0,5 | -0,0 | 0,8 | 0,1 | -1,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,4 | -2,1 | -3,1 | -0,1 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 3,9 | -0,8 | 5,9 | -1,2 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -1,2 | -0,2 | -1,1 | 0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,6 | -3,0 | 1,4 | -0,0 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 0,5 | -1,0 | 1,5 | 0,1 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 0,3 | -0,2 | 1,0 | -0,5 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

### 1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025/ SEPTIEMBRE 2024).

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Junio 2025[P] / junio 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 7,4 | 4,9 | 2,5 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,2 | 10,0 | 4,2 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 9,8 | 5,4 | 4,4 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | 7,6 | 5,0 | 2,6 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 4,4 | 1,9 | 2,6 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 5,7 | 2,7 | 3,0 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 8,7 | 5,5 | 3,1 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,1 | 4,4 | 2,7 | - - |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 9,3 | 5,0 | 4,3 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 8,5 | 4,7 | 3,8 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 10,3 | 5,1 | 5,2 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 9,5 | 3,0 | 3,8 | 2,7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 5,9 | 3,1 | 2,8 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 9,0 | 5,1 | 4,0 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,3 | 1,0 | 1,1 | 5,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,3 | 2,5 | 2,9 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,9 | 3,3 | 3,6 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 10,2 | 5,2 | 5,0 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf (14 de noviembre de 2025)

## III. TECNICO

Para la consecución del objeto **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA*".**

Se requiere de la prestación de servicios un grupo de profesionales en las diferentes actividades de asesoría, elaboración, acompañamiento, desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto para dar cumplimiento a las funciones misionales y culminar eficientemente las actividades que corresponden a la fase final del proyecto en curso, así como a los procesos de cierre de la vigencia anual siendo esencial para garantizar el cumplimiento de los plazos y los objetivos planteados. Lo anterior, con el fin de asegurar la calidad y la correcta prestación de los servicios en las Casas de Justicia.

A continuación, se relacionan perfiles/experiencia, obligaciones especificas y valor de cada contrato:

| ITEM | Perfil/experiencia | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | VALOR DE CADA CONTRATO |
|---|---|---|---|
| 1 | Profesional en marketing y negocios internacionales con mínimo sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. | $ 8.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>6. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | |
| 2 | Profesional en psicologia con sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión. | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>6. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | $ 8.000.000,00 |
| 3 | Profesional en contaduria con mínimo sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. | $ 8.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>6. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | |
| 4 | Profesional en ingenieria ambiental con mínimo sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>7. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | $ 8.000.000,00 |
| 5 | Profesional en comuniación social con mínimo sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector público y/o | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. | $ 8.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | privado, en el ejercicio de su profesión | 2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>8. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | |
| 6 | Profesional en psicologia con mínimo sesenta y cuatro (64) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>4. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia.<br>5. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en la oficina de inspecciones y comisarías.<br>9. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias. | $ 8.000.000,00 |
| 7 | Profesional en psicologia con mínimo cuarenta (40) meses de experiencia en el sector público y/o | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio. | $ 6.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | privado, en el ejercicio de su profesión | 2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia.<br>4. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. | |
| 8 | Profesional en derecho con mínimo cuarenta (40) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia.<br>4. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. | $ 6.000.000,00 |
| 9 | Profesional en fisioterapia con mínimo cuarenta (40) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la | $ 6.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia.<br>4. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. | |
| 10 | Profesional en derecho con mínimo cuarenta (40) meses de experiencia en el sector público y/o privado, en el ejercicio de su profesión | 1. Realizar un diagnóstico de los procesos administrativos actuales de las Casas de Justicia, identificando áreas de mejora y proponer optimizaciones con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.<br>2. Elaborar informes con el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en las casas de Justicia.<br>3. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros) así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial de las Casas de Justicia.<br>4. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.<br>5. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales u de la secretaría y los indicadores de las casas de justicia. | $ 6.000.000,00 |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

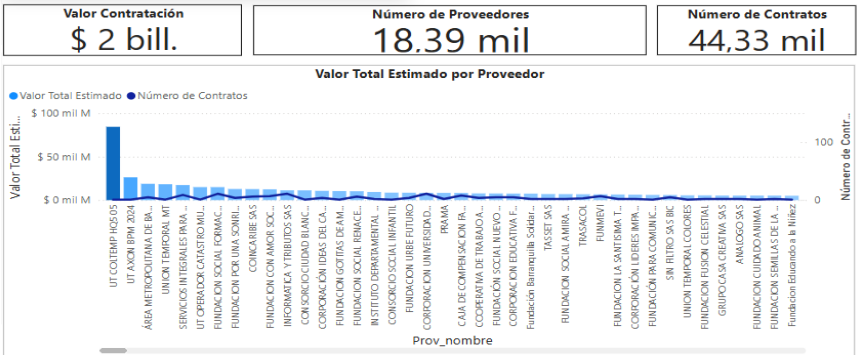
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
12. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

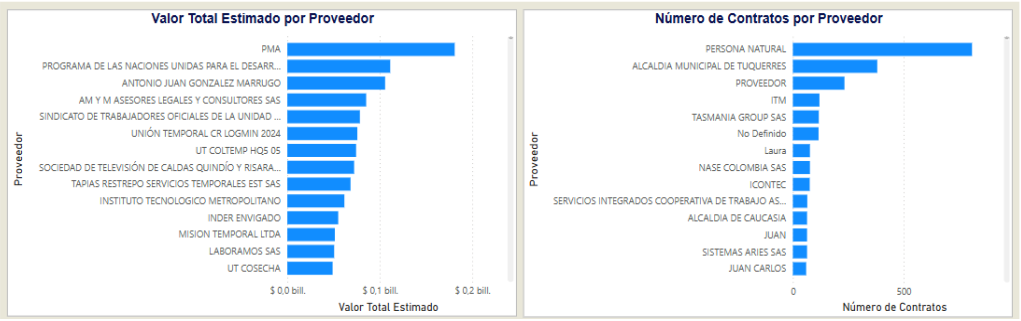
## v. ESTUDIO DE LA OFERTA

Durante 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional, un total de 44,33 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas descrito en el presente análisis:

.



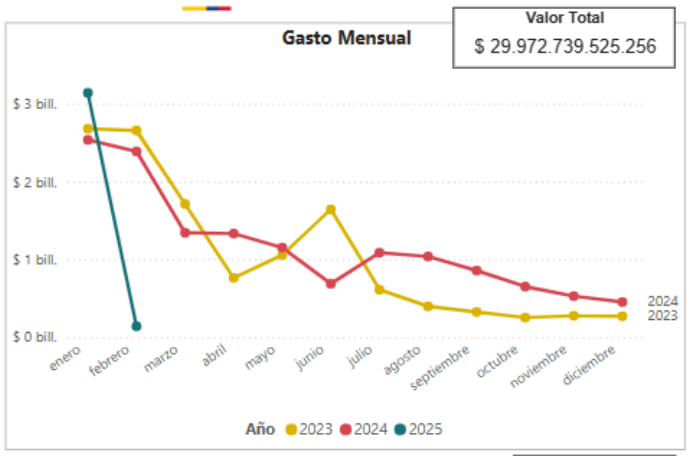

Se relacionan los proveedores con mayor contratación a nivel nacional:

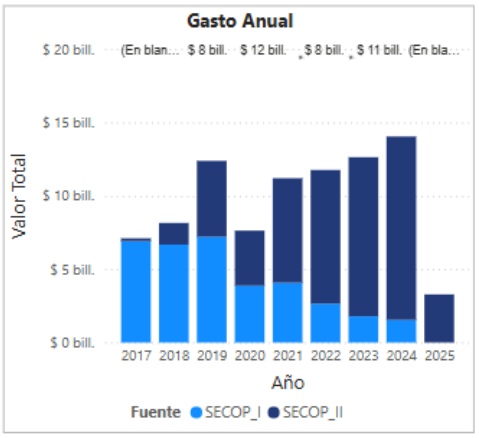


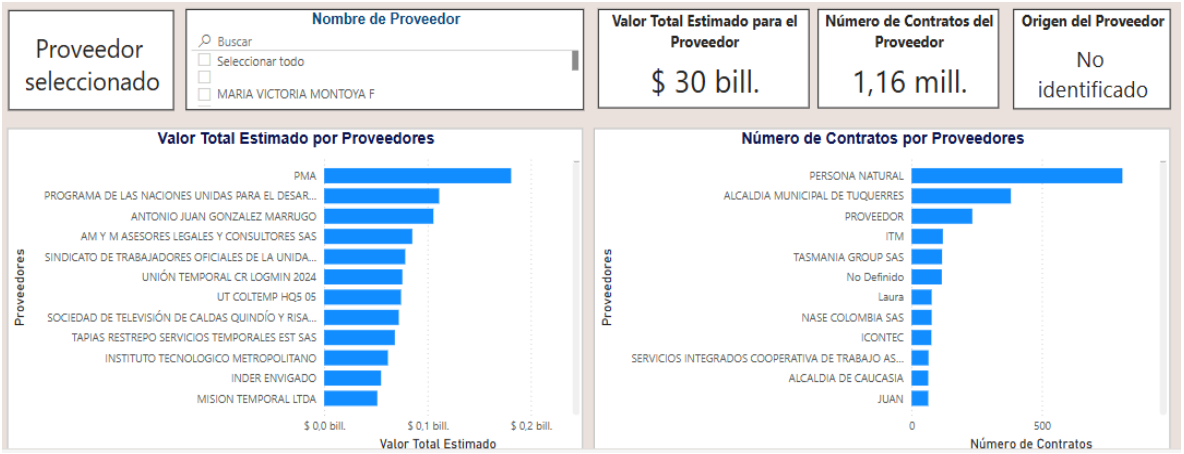

FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

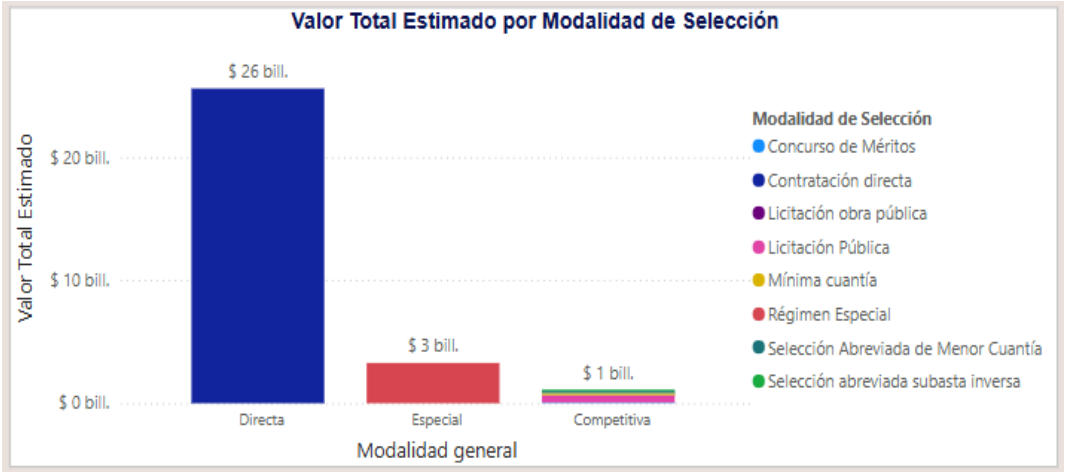
## IV. Análisis de la Demanda

A lo largo de los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025 se han celebrado a nivel nacional 1.16 millones de contrataciones relacionados con el código de las naciones unidas del presente análisis:



A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a los años anteriores.

| Nº PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | CUANTIA |
|---|---|---|---|
| CD-03-2025-0526 | CD | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA | $45.000.000 |
| CD-03-2025-0513 | CD | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA | $72.000.000 |

## V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la necesidad es de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 72.000.000**) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma en diciembre 2025

Gisela Morales P.

**GISELA MORALES PAJARO**
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito
Revisó y aprobó